



2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 03 ENE. 2018

VISTO:

Las notas presentadas por los directores de la carrera Lic.en Comunicación Social y la Lic. Natalia Carrizo, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Natalia Carrizo presentó su propuesta de trabajo para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple Interino de la cátedra Diseño y Producción Multimedial en repuesta al llamado de inscripción Res CDFHCS N° 456/2016,

Que la propuesta fue analizada y avalada para la cobertura del cargo por el Consejo Consultivo Departamental de la Carrera de Comunicación Social,

Que la propuesta de designación fue ingresada para su tratamiento en el orden del día de la III° sesión ordinaria del Consejo Directivo pero no fue tratada,

Que los directores de carrera informaron a la docente que su designación se había realizado, por lo que la misma dictó clases durante el segundo cuatrimestre 2017,

Que es necesario regularizar la situación laboral y salarial de la docente.

Que a los fines presupuestarios el cargo/punto que se imputa en la presente deviene del 1,47 cargo/punto liberado por jubilación de la Prof. Silvia Casini-Resol. D/10 FHCS N° 110/2014.

Que se consultó a las autoridades administrativas de la Universidad sobre posibles soluciones a la situación de la Lic. Carrizo,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión ordinaria del Cuerpo los días 18 y 19 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Designar a la Lic. Natalia Carrizo, DNI 30.008.482, como Profesor Adjunto Semi - exclusivo de la cátedra Diseño y Producción Multimedial de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01/11/2017 y hasta el 31/12/2017 inclusive y como Profesor Adjunto, simple de la misma cátedra desde el 02/01/2018 y hasta el 31/03/18.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 003 - 18

mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB